



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE MAYO DE 2010.

En Guadalajara, a diecinueve de mayo de dos mil diez. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a M^a José Agudo Calvo, D^a Carmen Heredia Martínez, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Mariano del Castillo García, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Alfonso Esteban Señor, D. Daniel Martínez Batanero, D. Luis García Sánchez, D. Eusebio Robles González, D. Luis M. Sevillano Conejo, D^a Teresa Tejedor de Pedro, D. José María Alonso Llorente, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D. José Alfonso Montes Esteban, D. Daniel Jiménez Díaz, D^a Julia de Miguel Nieto, D. Carlos de la Fuente Ortega, D^a M^a del M. Carmelo Peña Hernández y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presentes la Sra. Oficial Mayor, D^a Elena Martínez Ruiz, y el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez; estando asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. Francisco Javier González Martínez, que da fe del acto.

No asiste D. José María Chaves Gómez-Orihuela, que excusa su asistencia.

Siendo las nueve horas con cinco minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión y se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- Parte Resolutiva

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de abril de 2010, es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2009.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta de la liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2009, diciendo que viene

a constatar que el Presupuesto del año 2009 del Ayuntamiento con un remanente positivo de tesorería de 6.218.781'79 euros ha sido realista, riguroso y ejemplo de control presupuestario, que echa por tierra las críticas del PSOE e Izquierda Unida que mintieron a la opinión pública al criticar sin base la gestión económica del Equipo de Gobierno, pues no se inflaron los ingresos, cuya ejecución ha sido del 107'35% y no se disminuyeron los gastos, cuya ejecución ha sido del 92'50%; que se ha sido muy prudente en la liquidación dotando de dudoso cobro derechos correspondientes al ejercicio 2009, ampliando así las cantidades que se venían dotando por acuerdo del Pleno, asegurando este criterio de prudencia la estabilidad económica del Ayuntamiento para los próximos dos años, sintiéndose el Equipo de Gobierno orgulloso de haber marcado unas políticas fiscales moderadas de contención del gasto y de rigor en la ejecución del Presupuesto, cuando estamos inmersos en un contexto económico crítico que se agudiza con la reducción en la participación en ingresos del Estado y en la notable inferior colaboración económica que se ha recibido del Gobierno de Castilla-La Mancha con respecto al mandato anterior; que el Ayuntamiento va a continuar con estas políticas de gestión en un escenario político-económico difícil que hace más necesario que en 2011 se aborde de manera definitiva la reforma de la financiación local y la redefinición de las competencias propias de las Corporaciones Locales, acompañada de la financiación necesaria.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, critica la práctica habitual del Equipo de Gobierno de dar cuenta de la liquidación a los medios de comunicación antes que a la Corporación; que el análisis del Presupuesto por parte del Equipo de Gobierno es economicista, sin sensibilidad social como lo demuestra que en partidas de protección social ha sobrado un 36%, así como en otras de promoción industrial o de protección del patrimonio; que el Interventor reseña en su informe la penosa gestión recaudatoria, siendo el porcentaje de recaudación del 84% el más bajo de los últimos Presupuestos. Dice que la liquidación es consecuencia del Plan Económico Financiero que llevó a cabo el anterior Equipo de Gobierno hace seis años, que dotó al Ayuntamiento de una estructura presupuestaria muy sólida; que el Equipo de Gobierno no ha reducido los impuestos, como propugnaba cuando era oposición; que al presentar el Presupuesto el estado de ejecución del ejercicio anterior facilitado a los Concejales no estaba actualizado, por lo que los grupos de la oposición no contaban con datos suficientes y por otra parte es habitual la minoración de la previsión de gastos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, entiende que es negativo ante la actual situación de crisis económica que el Presupuesto arroje superávit, pues ahorrar en momentos de crisis es perjudicial; dice que el resultado de la liquidación es consecuencia de que el Equipo de Gobierno ha subido los tributos en contra del programa electoral del Partido Popular, de que no ha ejecutado 18 proyectos por importe de 14 millones de euros, lo que demuestra la dejadez y desidia del Equipo de Gobierno, que

sin embargo derrocha en Ferias y Fiestas, atenciones protocolarias, propaganda y publicidad 1'8 millones de euros, se gasta 1 millón de euros en horas extraordinarias y complementos de productividad, especialmente en Policía y Bomberos, sin crear empleo público y es ineficaz en la recaudación al estar diez millones de euros pendientes de recaudación; que los proveedores tardan más de 90 días en cobrar, por lo que ruega al Equipo de Gobierno que se baje de la autocomplacencia.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, manifiesta que el Presupuesto debe ser objeto en primer lugar de un análisis económico; que se viene pagando a los proveedores en tiempo más corto que por el anterior Equipo de Gobierno; que el Presupuesto no es contrario a la sensibilidad social; que los grupos de la oposición usan la trampa de sumar al Presupuesto el remanente con financiación afectada. Contrapone la política del Equipo de Gobierno con la del Gobierno Central de subida del IVA y el mayor recorte social de la historia, debido a su política de despilfarro y derroche que conlleva una financiación con emisiones de deuda pública y compara las subidas de tributos municipales con las del anterior Equipo de Gobierno.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que en contra de su programa electoral el Equipo de Gobierno ha subido el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; que ante la situación dejada en su día por el Grupo Popular Municipal hubo que elaborarse un Plan de saneamiento financiero; que el Concejal de Economía no ha rebatido su intervención de práctica habitual de minoración de la previsión de gastos que después obliga a suplementarlos. Incide en que el estado de ejecución del anterior Presupuesto no estaba actualizado, por lo que era imposible hacer un análisis adecuado; que el Equipo de Gobierno ha sido incapaz de recaudar un millón de euros pendiente del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y que el Presupuesto debe ser objeto de valoración política y social y no sólo económica.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, considera que el Grupo Popular se encuentra en un estado de éxtasis; reitera que se han gastado 1'8 millones de euros en Ferias y Fiestas, propaganda y publicidad, 1 millón de euros en horas extraordinarias y productividad de Policía Local y Bomberos sin crear empleo; que ha subido los tributos cuando se comprometió a bajarlos; que actúa con desidia en la ejecución de los proyectos y que el Equipo de Gobierno sólo mira por la obtención de votos y la rentabilidad política.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, señala que los grupos de la oposición debían reconocer los buenos datos de la liquidación, los que fastidian especialmente a la Sra. Tejedor, que se congratularía de una liquidación negativa, siendo buenos dichos datos a pesar de la asfixia económica que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha aplica al Ayuntamiento de Guadalajara; que el Equipo de Gobierno ha sido austero en

el gasto superfluo; que el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras no sólo se recauda por autoliquidación, sino también directamente por la Sección de Rentas; que los ciudadanos de Guadalajara son buenos pagadores.

La Corporación queda enterada la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2009 con el siguiente resumen:

— Ayuntamiento de Guadalajara:

Resultado Presupuestario Ajustado.....+ 7.865.571,66 Euros

Remanente de Tesorería para gastos generales.....+ 6.218.781,79 Euros

— Patronato Municipal de Cultura:

Resultado Presupuestario Ajustado.....+ 131.425,62 Euros

Remanente de Tesorería para gastos generales.....+ 154.938,17 Euros

— Patronato Deportivo Municipal:

Resultado Presupuestario Ajustado.....- 77.022,70 Euros

Remanente de Tesorería para gastos generales.....- 158.339,86 Euros

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3 AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, expone la propuesta de modificación de crédito nº 3 a financiar con el remanente de tesorería de la liquidación del ejercicio 2009 para realizar importantes actuaciones en áreas prioritarias de empleo y servicios sociales, mejora de las vías públicas, mejora de los edificios públicos municipales, mejora de los recursos materiales municipales, medio ambiente, cultura y deportes. Dice que aunque el empleo no es de competencia municipal, pero sí de su incumbencia llevar a cabo políticas activas de empleo y ayuda social, para lo que se dota de 500.000 euros; que se suman a los 4 millones de euros iniciales del Presupuesto, otro 1'06 millones para mejora del aspecto de calles, aceras, calzadas y zonas verdes; mejora de edificios públicos municipales por importe de 172.000 euros, mejora de los recursos materiales municipales por importe de 430.000 euros y compromiso con la cultura y deporte por importe de 1.150.000 euros, encontrándose Guadalajara entre las doce ciudades de España que más invierte en deporte. Continúa diciendo que la modificación de crédito es el claro ejemplo de que el Equipo de Gobierno ha hecho bien sus deberes en el año 2009 y destina el remanente positivo de tesorería de 6'2 millones de euros en parte a inversiones en las áreas antes mencionadas para mejorar la ciudad y la calidad de vida de los guadalajareños, que es lo que realmente nos preocupa.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que al derivarse la modificación de un Presupuesto que no apoya, tampoco la apoyará; que la Intervención informa la modificación con salvedades de que la propuesta sólo contempla unos gastos de un millón de euros que no pueden demorarse para el ejercicio siguiente; que en el Presupuesto ini-

cial se minoran los gastos en Ferias y Fiestas, transporte urbano y administración tributaria y ahora se amplían las partidas por importe de 2'8 millones de euros para gastos corrientes y Patronatos; que para el equipo de gobierno son prioritarias la Ciudad de la Raqueta, colaboraciones con la CEOE y Cámara de Comercio frente a la política de empleo a la que en la modificación sólo destinan 329.000 euros y a la política social, sin concretar en qué consistirá el Plan de Empleo Municipal; que se alegra que la modificación contemple una auditoría energética y dotación para el edificio del Cuartel del Henares.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, considera la modificación un parche y sólo sirve para vender imagen; que contempla reconocimientos extrajudiciales de crédito, pagos a Cespa que datan de octubre de 2007, revisiones de precios a Trapsa y por el Polideportivo; que la transferencia al Patronato Deportivo se debe al despilfarro del Concejal de Deportes; que está de acuerdo con la auditoría energética, que el Equipo de Gobierno ya anunciaba en el año 2007; que se destina tres veces más a la Ciudad de la Raqueta que a Servicios Sociales; que se suplementan 210.000 euros para Ferias y Fiestas y no se atiende a reparaciones de colegios. Ruega al Equipo de Gobierno que se aclara y defina en qué consistirá el Plan de Empleo Municipal. Anuncia el voto en contra de su Grupo.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, replica que no hay derroche del dinero público como en el Gobierno Central y ruega a la Sra. Tejedor que se aclare, pues critica al mismo tiempo el superávit del Ayuntamiento y el déficit del Patronato Deportivo; que la deuda a Cespa data de los años 2007 y 2008, por estar pendiente de la conformidad de los Técnicos; que los grupos de la oposición hablan de empleo a generar por el Ayuntamiento, cuando los Gobiernos Central y Autonómico gobernados por el PSOE, responsables del empleo, se mueven en unas cifras de 4'7 millones de parados, sin que la Junta financie la Escuela Taller y tarde en abonar los gastos de empleo a que se compromete con el Ayuntamiento.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, incide en que no se han explicado las razones de priorizar la Ciudad de la Raqueta frente a políticas de empleo, aunque reconoce que éstas son competencia directa de la Junta de Comunidades; dice que él ya denunció en Pleno la escasez de crédito para el transporte urbano.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, entiende que contraponer el "y tú más" no es un argumento para defender lo indefendible. Dice que el Concejal de Economía no ha contestado a sus críticas a los suplementos de créditos para Ferias y Fiestas y horas extraordinarias de Policías y Bomberos; que el Equipo de Gobierno debe abandonar el victimismo, pues la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha está invirtiendo 150 millones de euros en Guadalajara; que la modificación no responde a

las necesidades de la Ciudad, como actuaciones en los Barrios, apoyo al comercio y políticas de empleo.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, indica que no hay tal victimismo, sino que la Junta no se compromete con el Ayuntamiento, como lo hacía en el mandato anterior para arreglo de Barrios y que de los 150 millones de euros que dice la Sra. Tejedor la mayoría son para la construcción de la ampliación del hospital y el campus universitario, actuaciones provinciales y no municipales y sin embargo no compromete 6 millones de euros para el arreglo de la calle Francisco Arítio en colaboración con el Ayuntamiento; que el actual Equipo de Gobierno es el que más ha ampliado la plantilla de Policía Local y Bomberos; que los gastos de Ferias son los que son y que en la actual situación se pueden afrontar y ruega a la Sra. Tejedor, miembro del PSOE, que no hable de austeridad, empleo y presión fiscal.

El Ilmo. Sr. Alcalde señala que el remanente positivo de tesorería es la hucha consecuencia de una buena gestión económica, que permitirá políticas de empleo sin ser competencia del Ayuntamiento, que por otra parte recibe para ellas mucha menor ayuda de la Junta que otras ciudades; que oportunamente se informará en qué consiste el Plan Municipal de Empleo; que si se vota en contra de la modificación de crédito se estará en contra de la auditoría energética, política de empleo y urinarios en los parques públicos. Contrapone el pago de horas extraordinarias, que se pagan porque se hacen, frente al recorte anunciado por el Gobierno Central del 5% en las retribuciones a los empleados públicos; que en el actual mandato se han creado 30 plazas de Policía y pronto se convocarán otras 11 más vacantes; que las pistas de padel tienen una utilización media diaria de 280 personas y que son pistas sin concluir; que lo importante de la modificación son las políticas de empleo y mejora de la ciudad, gastándose lo que se ingresa.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 13 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 10 en contra de los representantes del Grupo Municipal PSOE y 1 abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito nº 3 al Presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2010 que a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

1.- AUMENTOS

1.1.- Créditos Extraordinarios

Aplicación	Denominación	Importe
132.0.624.00	Seguridad y orden público. Inv. mat. transporte Vehículos	55.000,00
135.0.623.00	Servicio extinción incendios. Maquinaria Instalaciones	23.492,41

Aplicación	Denominación	Importe
135.0.624.00	Servicio extinción incendios Inv. mat. transporte Vehículos	225.000,00
171.0.623.01	Parques y jardines. Inv. instalaciones	90.000,00
171.0.625.00	Parques y jardines. Mobiliario juegos infantiles	180.000,00
231.0.480.03	Transf. cte. Cáritas –comida sobre ruedas	70.000,00
231.0.480.04	Transf. cte. Cruz Roja – acompañamiento doméstico	30.000,00
231.0.480.07	Transf. Cte. Cáritas – comedor social	12.000,00
231.1.226.99	Gastos diversos Ayudas necesidades primarias	5.800,00
231.1.480.06	Transf. cte. Asociación Cooperación Social	2.000,00
233.1.480.03	Transf. Cte Proyecto Hombre.	6.000,00
241.0.210.00	Escuela Taller. Mantenim., conserv. infraestructura	10.000,00
241.0.212.00	Escuela Taller. mantenim., conservac. Edificios y otras construcciones	10.000,00
241.0.213.00	Escuela Taller. Reparac., mantenim. maquinaria, instalaciones	10.000,00
241.0.215.00	Escuela taller. Mantenim., reparación mobiliario	5.000,00
241.0.222.00	Escuela Taller Material oficina	3.000,00
241.0.220.01	Escuela Taller. Prensa, revistas y libros	3.000,00
241.0.221.00	Escuela Taller. Energía eléctrica	1.000,00
241.0.221.03	Escuela Taller. Combustible y carburante	3.000,00
241.0.221.04	Escuela Taller Vestuario	12.000,00
241.0.221.11	Escuela Taller. Suministro herramientas y peq. material	10.000,00
241.0.222.00	Escuela Taller .Servicio telecomunicaciones	1.000,00
241.0.226.99	Escuela Taller Gastos diversos	10.000,00
241.0.227.00	Escuela Taller. Limpieza	2.000,00
241.3.143.00	Sueldos y salarios Plan empleo	102.000,00
241.3.160.00	Seguridad Social Plan Empleo	48.000,00
241.3.221.04	Vestuario Plan Empleo	4.000,00
241.3.481.01	Transf. ctes. becas, premios y estudios	47.000,00
241.9.203.00	Alquiler maquinaria Plan Empleo Junta	4.000,00
241.9.210.00	Mantenimiento, conservación infraestructura, Plan Empleo	25.000,00
241.9.212.00	Reparac., mantenimiento edificios Plan Empleo Junta	12.000,00
241.9.213.00	Reparación, mantenimiento Instalaciones P. Empleo Junta	30.000,00
241.9.221.11	Herramientas y peq. material Plan Empleo Junta	3.000,00
241.9.226.99	Gastos diversos Plan Empleo Junta	1.000,00
241.9.609.00	Otras inversiones en infraestructura Plan Empleo	20.000,00

Aplicación	Denominación	Importe
241.5.221.04	Vestuario Plan Acción Local y autonómica	9.000,00
312.1.780.01	Centro recogida animales. Transf. cap. La Camada	15.000,00
336.0.226.99	Gastos diversos Patrimonio Histórico	2.000,00
340.0.622.03	Inv. otras construcciones Ciudad Raqueta	350.000,00
431.1.481.00	Transf. ctes Premios, becas, estudios (artesanía-AIDA)	2.500,00
431.1.860.20	Participación Centro Europeo empresas e innovación	2.500,00
432.0.221.11	Turismo. Compra artículos para venta	10.000,00
432.0.623.00	Turismo. Inversión instalaciones (caseta)	37.000,00
432.0.623.01	Turismo. Inv. instalac. señalización monumental braille	43.000,00
432.0.626.00	Turismo Equipos informáticos	3.000,00
441.0.213.00	Transporte urbano. Reparac. mantenim. instalaciones	1.450,00
442.0.623.00	Estación autobuses. Inv. maquinaria, instalaciones	2.100,00
491.0.641.02	Sociedad Información. Inv. aplicación expte. electrónico	150.000,00
920.2.489.00	Otros Serv. Generales Indemnizaciones y daños	6.000,00
920.2.623.00	Otros servicios generales maquinaria, instalaciones	3.000,00
920.3.623.02	Soporte informático. Insta. redes fibra óptica	60.000,00
920.3.623.03	Soporte informático. Inv. instalaciones video vigilancia	60.000,00
924.0.480.02	Participación ciudadana. Transf. cte Casa Guadalajara	6.000,00
933.0.622.05	Edificios municipales. Inv. edificios Naves SENPA	40.000,00
933.0.622.06	Edificios municipales. Inv. edificios Casa Consistorial	12.000,00
933.0.623.01	Inv. instalaciones Edificios Municipales	5.410,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	1.895.252,41

1.2.- Suplementos de Crédito

Aplicación	Denominación	Importe
132.0.213.00	Policía Local. Mantenimiento y conservación maquinaria	4.600,00
132.0.227.00	Policía Local. Limpieza	3.000,00
133.0.623.01	Control tráfico. Inv. instalaciones señalización	50.000,00
135.0.221.02	Servicio extinción incendios . Suministro gas	1.000,00
135.0.222.00	Comunicaciones telefónicas Bomberos	2.400,00
150.0.227.06	Urbanismo. Estudios y trabajos técnicos	140.000,00
155.0.210.00	Vías públicas. Reparac. mantenimiento infraes-	45.000,00

Aplicación	Denominación	Importe
	estructura	
155.0.617.00	Pavimentaciones, urbanización, aceras (Rte. enaj. 10%150)	400.000,00
162.0.227.00	Limpieza y aseo Recogida y eliminación basura	446.000,00
170.0.227.01	Medioambiente Seguridad	20.000,00
170.0.687.03	Finca Castillejos	466.747,72
171.0.203.00	Parques y jardines. Alquiler de maquinaria	8.000,00
171.0.601.01	Plan mejora zonas verdes y restos urbanos	200.000,00
230.0.213.00	Admón. General S. Sociales Reparación maquinaria	600,00
230.0.227.00	Limpieza. Servicios Sociales	3.800,00
232.3.226.99	Gastos diversos Tercera Edad	500,00
241.3.224.00	Seguros. Oficina Local Empleo	3.000,00
241.4.226.99	Personal. Programa EXPILE	6.000,00
321.0.213.00	Admon. General Educación. Mantenimiento y conservación	1.000,00
334.0.226.99	Promoción Juventud Gastos diversos	35.700,00
334.0.227.00	Promoción Juventud. Limpieza	2.000,00
336.0.227.00	Limpieza Patrimonio Histórico	19.000,00
338.0.226.99	Gastos Diversos. Ferias y Fiestas	200.000,00
422.0.226.99	Gastos diversos Programa PITIC	34.210,15
431.0.203.00	Alquiler maquinaria. Mercado	4.000,00
431.0.623.00	Mercado. Inversión Instalaciones, maquinaria	29.000,00
431.1.226.02	Publicidad y propaganda. Promoción comercio	1.000,00
431.1.203.00	Alquiler instalaciones. Promoción comercio	2.000,00
432.0.226.02	Turismo Publicidad y propaganda	10.000,00
432.0.226.99	Turismo Gastos diversos	35.000,00
441.0.472.00	Subvención explotación Trapsa	130.000,00
491.0.226.02	Participación ciudadana. Publicidad y propaganda	4.200,00
920.2.226.99	Gastos diversos. Otros Serv. Generales	58.000,00
920.2.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Otros Serv. Generales	30.000,00
930.0.227.06	Estudios y trabajos técnicos Administración financiera	150.000,00
933.0.213.00	Edificios municipales .Reparación mantenim. instalaciones	2.000,00
933.0.227.06	Edificios municipales. Estudios y trabajos técnicos	120.000,00
943.0.410.00	Transf.cte. Patronato deportivo municipal	500.000,00
943.0.410.01	Transf.cte Patronato de Cultura	300.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	3.467.757,87
	TOTAL AUMENTOS	5.363.010,28

2.- MINORACIONES

Partida	Denominación	Importe
170.0.627.00	Anillo Verde.(Rte. enaj.10%)	150.000,00
	TOTAL MINORACIONES	150.000,00

ESTADO DE INGRESOS

1. Remanente de Tesorería

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	5.213.010,28
	TOTAL REMANENTE	5.213.010,28
	TOTAL RECURSOS	5.213.010,28

Distribución de la financiación:

Financiación	Minoraciones	Aumentos
Rte enaj.10% (150.000,00)	170.0.627.00 – 150.000,00	155.0.617.00 – Pav. urbaniz -150.000,00

Resumen de la modificación:

Estado Gastos

1. Aumentos

Créditos extraordinarios.....	1.895.252,41
Suplementos de crédito.....	3.467.757,87
	5.363.010,28

2. Minoraciones.....150.000,00

Diferencia.....	5.213.010,28
-----------------	--------------

Estado de Ingresos

1. Remanente tesorería Gastos Generales.....5.213.010,28

Total Estado de Ingresos.....	5.213.010,28
--------------------------------------	---------------------

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1 AL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA PARA EL EJERCICIO 2010.

La Concejala Delegada de Cultura, Sra. Nogueroles, da cuenta de la propuesta de acuerdo.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que el Equipo de Gobierno mantiene la técnica de minorar los gastos en el Presupuesto inicial, como lo demuestra que todas las partidas menos una de la modificación se destinan a gastos corrientes. Anuncia su abstención.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Robles, reseña que en el Presupuesto desapareció la partida para Escuela de Cine y Vídeo; que las Escuelas de La Cotilla carecen de material suficiente y que sólo están ocupadas por un 85% de alumnos; que se recorta el crédito para la convocatoria de subvenciones y se firman opacamente convenios de colaboración; que quienes imparten clases en la Escuela de Teatro son monitores y no profesores; que Guadalajara es la segunda ciudad de la Región que más utiliza la programación de la Red de Teatros de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que sólo la partida de Conferencias y Exposiciones de la modificación se destina propiamente a actividades culturales.

La Concejal Delegada de Cultura, Sra. Nogueroles, indica que la previsión de gastos se ajusta a los ingresos; que quienes imparten clases en la Escuela de Teatro son profesores; que se han suscrito convenios con Asociaciones Culturales muy consolidadas, como "Gentes de Guadalajara", para la representación del Tenorio Mendocino, actividad para la que el Pleno ha solicitado la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional; que la Red de Teatros está para que los Ayuntamientos se sirvan de ella, pero puntualiza que el Ayuntamiento cofinancia el 60% de los gastos de las actuaciones teatrales; que también es una actividad cultural la edición de folletos explicativos conmemorativos del 550 Aniversario de la Declaración de Guadalajara como Ciudad dirigidos a escolares.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, incide en la minoración de los gastos en el Presupuesto inicial y posteriores suplementos sistemáticos de los mismos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Robles, manifiesta que frente a las críticas de que la Junta no colabora con el Ayuntamiento está la colaboración a través de la Red de Teatros, cuya programación, así como la del Teatro Buero Vallejo, valora positivamente.

La Concejal Delegada de Cultura, Sra. Nogueroles, dice que el remanente positivo demuestra que se presupuesta bien, que el gasto de publicidad es para la edición de folletos para escolares y no para autobombo del que nunca ha hecho uso desde el Patronato y que el Ayuntamiento reforzará al Patronato con 300.000 euros con destino a programación cultural.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 13 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 11 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguno en contra, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito nº 1 al Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2010 que a continuación se detalla:

1.- AUMENTOS

Partida	Denominación	Importe
3300 22602	Publicidad y propaganda	20.000'00
3300 22606	Conferencias y exposiciones	38.000'00
3300 24000	Publicaciones	12.000'00
3300 62500	Mobiliario y enseres	1.350'00
3350 21200	Conservación y mantenimiento Teatro	2.000'00
TOTAL AUMENTOS		73.350'00

2.- RECURSOS UTILIZADOS

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente líquido de tesorería	73.350'00
TOTAL RECURSOS		73.350'00

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretario, certifico.